

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

25 ABR. 2016

REXIDIDO

DECRETO EXENTO N° 1610 /
SAN PABLO, 22 de Abril de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Alcaldicio N° 109 de fecha 31 de Marzo de 2016, en el cual se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO:

- Convenio-Mandato de fecha 21 de Agosto de 2015 entre el Gobierno Regional de los Lagos y la I. Municipalidad de San Pablo, el cual aprueba la inversión de recursos para diseños de arquitectura e ingeniería requeridos para la ejecución del proyecto **denominado "Mejoramiento Acceso Norte a San Pablo"** Código BIP 30247072-0.
- Resolución Exenta N° 135 de fecha 26 de enero de 2016 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual aprueba convenio-mandato de fecha 21 de agosto de 2015 entre el Gobierno Regional de los Lagos y la I. Municipalidad de San Pablo, el cual aprueba los recursos para diseños de arquitectura e ingeniería requeridos para la ejecución del proyecto **denominado "Mejoramiento Acceso Norte a San Pablo"** Código BIP 30247072-0.

DECRETO

APRUEBASE, Bases Administrativas reglamentarias que regulan la presente licitación pública.

LLAMESE, a licitación pública el Ítem de Consultorías para diseños de arquitectura e ingeniería, para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento Acceso Norte a San Pablo"** Código BIP 30247072-0.

NOMBRESE, para integrar la comisión y análisis de la misma a los siguientes funcionarios municipales:

- Sra. Myriam Morales Sandoval, Directora de Obras Municipales
- Sr. Alberto Moreira Ruiz, Director DAO-Medio Ambiente
- Sr. Miguel Vargas Henríquez, Constructor Civil
- Sr. Raúl Poveda Flores, Funcionario Dirección de Obras
- Sr. Rubén Rodríguez Sandoval, Secretario Municipal, Ministro de fe (S)

IMPÚTESE, los gastos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. año 2016

PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del sistema de compras y contrataciones del sector público www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

OAA/RRS/MMS/mvh



OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO